

MIÉRCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-10766 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ruente, 4 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2015/10766

CVE-2015-10766